

ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS DE ETAPA DE BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Al objeto de iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por la que se regulan las enseñanzas de etapa de Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

PROPONGO

Se dicte Resolución de inicio del procedimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

VºBº El Secretario General de
Desarrollo Educativo

La Directora General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

Fdo.: Francisco Javier Fernández Franco

Fdo.: Almudena García Rosado

Vista la propuesta que antecede y su documentación anexa, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/2006, de 24 de octubre,

ACUERDO

Iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por la que se regulan las enseñanzas de etapa de Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

La Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Patricia del Pozo Fernández



FIRMADO POR	PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ	21/02/2024 12:30:55	PÁGINA 1/1
	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ FRANCO	12/02/2024 14:36:23	
	ALMUDENA GARCIA ROSADO	12/02/2024 14:00:28	
VERIFICACIÓN	tFc2eGWL3GVQRZP4N25DS7AD27YYNF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			